



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
SUB DEPTO. DE PERSONAL  
P A R R A L

DESIGNA DOCENTE DE AULA A PROFESIONAL  
DE LA EDUCACIÓN DE APOYO SEP. QUE SE  
SEÑALA.- /

25 Set 2015

PARRAL,  
DECRETO AFECTO N° 1.643. /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen N° 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 5.- Dtos. Afecto N°s 772 y 778 de 11 de Junio de 2015 de I. Municipalidad de Parral.-
- 6.- El Oficio N° 297 de 03 /09/2015 del Colegio "Pablo Neruda" de Parral.-
- 7.- El Dto. Afecto N° 984 de 03/06/2015 de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 8.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud del Sr. Director del Colegio "Pablo Neruda" de Parral, que propone la designación de profesora de reemplazo por Licencia Médica Maternal, a profesional de apoyo SEP., titular del cargo del mismo establecimiento educacional, Sra. Yéssica Toledo Albornoz.-
- 2.- Que, la profesional de la educación que se individualiza, ha solicitado personalmente su designación como Docente de Aula de reemplazo, en el establecimiento educacional que se señala, no obstante que, conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.804 de 2015, obtuvo la titularidad de su cargo, en el mismo Colegio "Pablo Neruda" de Parral, motivo por el que se dicta el presente decreto de designación transitoria, en reemplazo de la profesional de la educación, a contrata, Sra. Linda Abigail Soto Gómez, que se aprueba en el presente decreto.

DECRETO :

- 1.- DESIGNASE, Profesora de reemplazo, a doña **YESSICA PATRICIA TOLEDO ALBORNOZ** R.U.T N° [REDACTED] Profesora de Apoyo SEP., titular del cargo del Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral, quien a contar **del 01 de Septiembre de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016, o mientras haga uso de Licencia Médica Maternal la Sra. Linda Abigail Soto**, cesará temporalmente en su cargo de Docente de Apoyo en Aula SEP. del Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral, asumiendo en forma transitoria, las funciones de Profesora Jefe de Cuarto Año Básico, en el mismo establecimiento educacional, manteniendo la calidad de titular del cargo, con su misma jornada de trabajo, de **35 horas** cronológicas semanales titulares, y además, un aumento de **06 horas** cronológicas semanales en calidad de Contratadas, totalizando en consecuencia, una jornada laboral de **41 horas** cronológicas semanales durante el periodo señalado, distribuidas en **38 horas** para la Jornada Escolar Completa Diurna, (J.E.C.D.) y **03 horas** para el Programa de Integración Educacional, (P.I.E.)
- 2.- ESTABLECESE, asimismo, que a contar del **01 de Septiembre de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016, o mientras haga uso de Licencia Médica Maternal la Sra. Linda Abigail Soto**, su renta mensual será cancelada con recursos económicos provenientes de la Subvención Regular, y/o del programa de **Integración**, según corresponda, y será equivalente a la remuneración básica mínima nacional, acorde con su jornada de trabajo, más asignaciones y beneficios contemplados en en el D.F.L. N° 1 de 1996, Estatuto de los Profesionales de la Educación.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, al ITEM 215-21-01-001 Sueldo de Personal de Planta, y al ITEM 215-21-02 Sueldo del Personal a Contrata.-

Anótese, Refréndese, Regístrese en SIAPER-MUN, Comuníquese y Archívese.-

*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ADI/ARC//ECH//MPO//MAYDAO/JAR/jar-  
DISTRIBUCION DAEM

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesado.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

